

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19178 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 1018/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr Juan Álvaro Ferrer Pons, en nombre de Restfapa, S.L., se ha dictado Auto de fecha 5 de abril de 2011, cesando los efectos de declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110045438-1